



Habiendo la oportuna Certificación del que se podía
 tener y calida que contiene dicho monto, y
 en su vista se le haga saber al interesado p.^o su
 pago en adelante, contándose desde la fecha de
 esta concepción de que se pasará la competente
 copia a la Contaduría y se librará testimonio
 a lo espresado p.^o en todo tiempo lo p.^o para
 haber costas desde la embarga. Y entendiéndose
 p.^o esta Compañía accedida: se conforma en
 un todo con lo que dice la Comisión, dando al
 oportuno aviso a la Contaduría municipal y
 librando al interesado el documento competente
 a lo solicitado

Cabero de la Sentura } Mediante citación gral. despachada al efecto
 Reclamación } por se celebrada ante dicho, se vio el informe y se evanid
 p.^o q.^o no se acote } la Comisión de Propios y Contaduría municipal
 con fecha treinta de Noviembre último sobre la
 solicitud de Joaquín Bouque y Reclamación hecha
 por D. Juan de Luengo Ruiz y otros convecos,
 en que manifestaron haber sido avarias poro-
 nas empascadas y hurtadas que al labero
 llamado de Ventura desde tiempos inmemoria-
 les siempre se ha tenido y tenido como

